



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

1706

Notificación colectiva de las liquidaciones de la tasa fiscal sobre el juego de máquinas y aparatos automáticos del ejercicio 2017

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97.1 del Decreto Legislativo 1/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad autónoma de las Illes Balears en Materia de Tributos Cedidos por el Estado y 3.2 de la Orden del consejero de Economía, Hacienda e Innovación de 28 de abril de 2004 por la que se regula la gestión censal y el pago mediante recibo de la tasa fiscal del juego en máquinas tipo B o recreativas con premio y en máquinas tipo C o de azar, el censo anual se ha formado y aprobado el 20 de febrero de 2017, así como la notificación colectiva de las liquidaciones mediante su publicación en los siguientes tablones de edictos:

- Servicios Centrales de la ATIB, C/ Can Troncoso, 1, de Palma.
- Delegación Insular de Eivissa, C/ Antoni Jaume, 8 de Eivissa.
- Delegación Insular de Menorca, C/ Bisbe Gonyalons, 20 de Maó.

La publicación del censo en la fecha indicada produce los efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se publica a los efectos pertinentes.

Palma, 20 de febrero de 2017

El administrador tributario
Alberto Roibal Hernández

